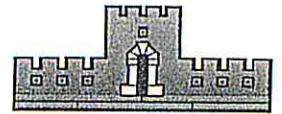




# MUNICIPIO DE EL FUERTE

H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2016

JUNTOS RESCATAMOS Y TRANSFORMEMOS EL FUERTE...



EL FUERTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2014 - 2016

**Dependencia:** Tesorería Municipal

**N° de Oficio:** 0060 /2016.

**Asunto:** ASUNTO EL QUE SE INDICA

El Fuerte Sinaloa a 21 de Enero de 2016.

**C. LIC. HERNÁN.  
P R E S E N T E.**

LIC. JACOBO NAVARRO MUNDO, en mi carácter de Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de El Fuerte, Sinaloa, ante usted comparezco a exponer lo siguiente:

Que por medio del presente escrito y en atención a la solicitud que se me hizo, mediante escrito de folio 006/2016, y/o 00016716, fechado el día 19 de Enero de 2016, relativo a solicitud de información, por parte de la **C.LIC. HERNÁN**, al respecto le hago saber que de conformidad con lo dispuesto al Artículo 26 y demás relativos aplicables a la Ley de Acceso a la Información Pública de Estado de Sinaloa, se le comunica que la solicitud que se realizó, no cumple con uno de los requisitos de procedibilidad previstos en la Fracción II del artículo que se cita, relativo al nombre completo del solicitante, por lo que no es posible dar respuesta a lo que se solicita.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JACOBO NAVARRO MUNDO.  
TESORERO MUNICIPAL.**



TESORERIA MUNICIPAL

EL FUERTE, SINALOA

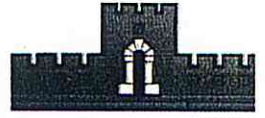
JNM/mjml\*  
C.C.P. ARCHIVO.

*R-26/01/16*



# MUNICIPIO DE EL FUERTE

H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2016  
JUNTOS RESCATAMOS Y TRANSFORMEMOS EL FUERTE...



EL FUERTE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2014 - 2016

DEPENDENCIA: DIRECCION DE ACCESO A LA INF. PUBLICA

No. DE FOLIO: 006/2015

ASUNTO: Solicitud de Información

El Fuerte Sinaloa, a 20 de enero de 2016

**C. LUIS ALFONSO LOPEZ ZAVALA**

**DIR. DE RECURSOS HUMANOS**

**PRESENTE**

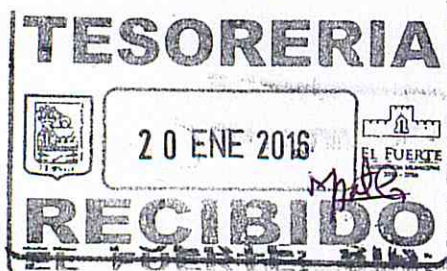
Por medio de la presente le hago saber, que se ha admitido a trámite la solicitud del C. Lic. Hernán, con No. de folio 00016716 la cual consiste en:

**Buenos días me podría proporcionar el monto de lo que se debe en becas a los hijos de trabajadores de este ayuntamiento así como el numero de meses que se les debe y el día en que se les liquidara esa cuenta**

Para que dé cumplimiento en los términos de Ley a la presente solicitud de información y respuesta a la misma, de acuerdo a los Art. 2, 3, 4 y del Capítulo V, Art. 26, 29 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (LAIPES), teniendo como plazo un periodo de 10 días, (Art. 31 y 32 de LAIPES) para dar respuesta a la misma, en caso que lo solicitado fuese rechazado, deberá notificar a esta Dirección, en un término de 3 (tres) días hábiles, por escrito, el motivo de la negativa debidamente fundamentada e indicara si dicha información es reservada, confidencial o inexistente, y poder, esta Dirección, estar dentro de los términos legales de respuesta al peticionario.

**ADEMAS SE PIDE LA CONTESTACION A NOMBRE DEL PETICIONARIO**

No está por demás mencionar, que una respuesta a la brevedad posible de la información solicitada, es la mejor manera de atender a la ciudadanía, lo cual es una política de esta administración que está comprometida con la transparencia y rendición de cuentas.



.c.c.p. archivo,

ATENTAMENTE

ING JESUS ALONSO AYALA FELIX

DIR. DE ACCESO A LA INFORMACION



LEY DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN  
PUBLICA

## Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Fecha de impresión del acuse: 19/enero/2016

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 00016716

Fecha y hora de presentación: 19/enero/2016 a las 09:40 horas

Nombre del solicitante: LIC. HERNAN

Nombre del representante:

Entidad pública: Ayuntamiento de El Fuerte

Tipo de Solicitud: Información Pública

Información solicitada:

**BUENOS DIAS ME PODRIA PROPORCIONAR EL MONTO DE LO QUE SE DEBE EN BECAS A LOS HIJOS DE TRABAJADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO ASI COMO EL NUMERO DE MESES QUE SE LES DEBE Y EL DIA EN QUE SE LES LIQUIDARA ESA CUENTA**

Forma de entrega de la información: Consulta vía Infomex - Sin costo --

Documentación anexa:

### Fecha de inicio de trámite.

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 31 de Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del día **20/enero/2016**

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

### Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

TIPO	PLAZO	FECHA
Respuesta a su solicitud:	<u>10 días hábiles</u>	<u>03/02/2016</u>
Requerimiento de aclarar la solicitud:	<u>3 días hábiles</u>	<u>22/01/2016</u>
Respuesta si se requiere prórroga:	<u>15 días hábiles</u>	<u>10/02/2016</u>